

Isla de Maipo, 08 de Agosto de 2018.

Señores

Superintendencia de Medio Ambiente

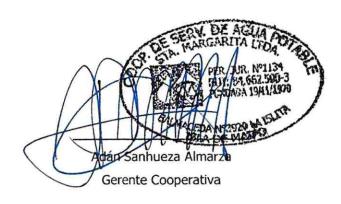


PRESENTE

Estimado señor:

Nuestra Cooperativa de servicios de abastecimientos y distribución de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental Santa Margarita Limitada, con fecha 08 de agosto de 2018, encontrándose dentro del plazo establecido en Resolución Exenta Nº 5/ROL D-015-2018 de fecha 30 de julio de 2018, hace entrega de programa de cumplimiento refundido, en el cual se incorporan nuevos antecedentes que aportan al proceso.

.Sin otro particular se despide muy atentamente



Cooperativa Santa Marganta Limitada Avda. Balmaceda Nº 3920 Isla de Maipo - Fono 8192102 contacto@aguascapsa.cl